

31 MAY 1996

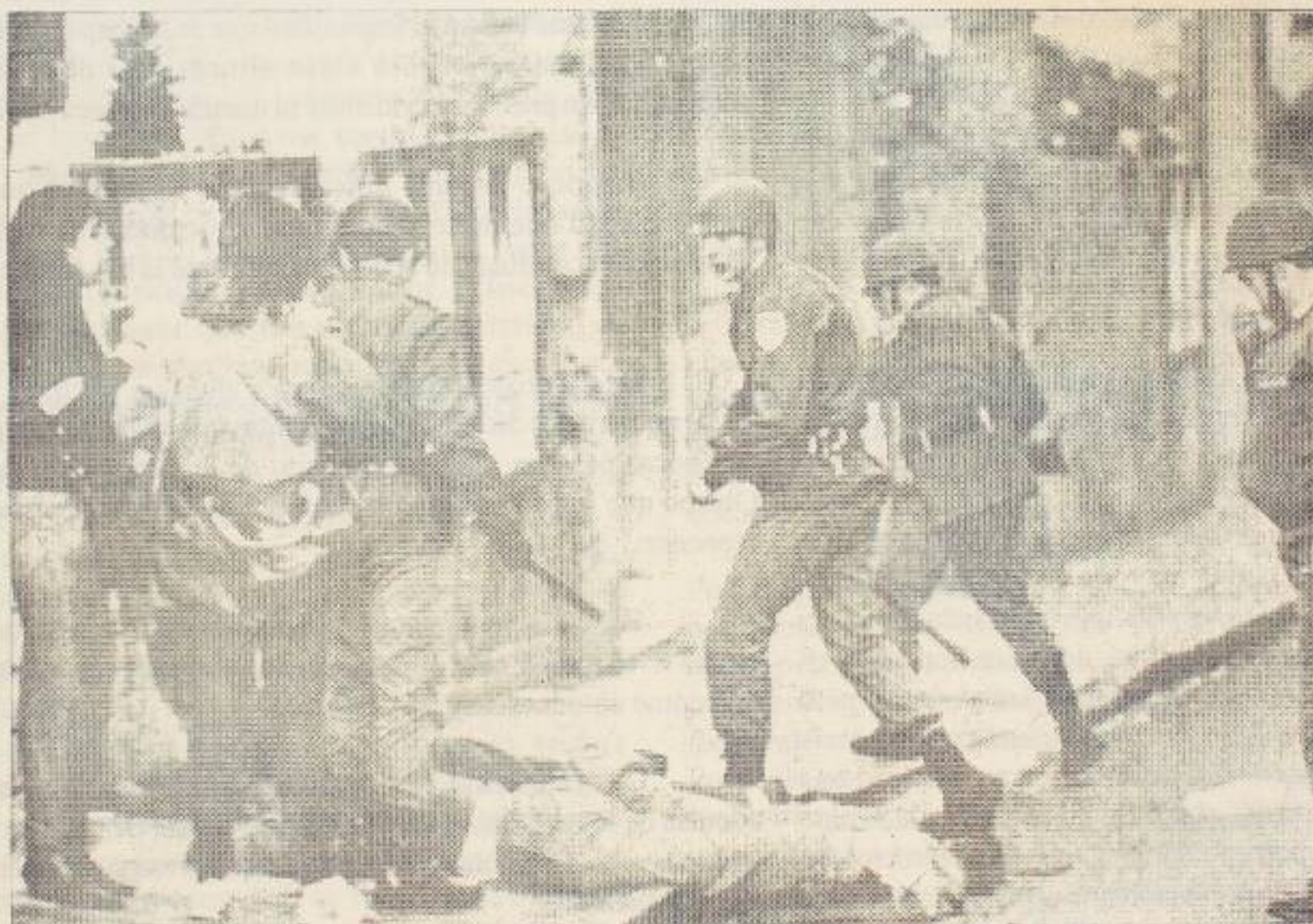


"La Paz es fruto de la Justicia"

CARTA INFORMATIVA

No. 43 Febrero-Marzo 1996 Servicio Paz y Justicia en América Latina SERPAJ - AL

ARGENTINA: 20 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO



■ La larga noche del terror se inició con el golpe militar del 24 de marzo de 1976. Utilizando el pretexto de la subversión, la represión sirvió para la destrucción del modelo económico vigente.

La Impunidad y sus efectos conviven a diario con la mayoría de los habitantes del continente. Impunidad, en un principio expresada en la falta de castigo para quienes violaron los derechos humanos y en la falta de justicia para los familiares de las víctimas.



EDITORIAL

El 24 de marzo se cumplen simultáneamente dos aniversarios que este año han tenido especial significado. En Argentina se conmemoraron los 20 años del Golpe de Estado que llevó al poder al General Jorge Rafael Videla y a su Junta Militar y que instauró en ese país la más cruenta dictadura hasta el momento conocida.

En El Salvador y en otras partes del mundo, miles de personas recordaban a Monseñor Oscar Arnulfo Romero, asesinado dieciséis años atrás por las mismas fuerzas que en Argentina y otros lugares del continente se tomaban por las armas el poder.

En ambos casos la intención era la misma: acallar las miles de voces que reclamaban por cambios en la sociedad, que denunciaban las injusticias que se estaban cometiendo, que proclamaban consignas contra la intolerancia y el militarismo.

Muchas cosas pasaron en América Latina desde esos años. La democracia se asoma en el continente y la guerra ha terminado en El Salvador. La guerra fría ya no encubre con sus ideologismos las descarnadas diferencias de la región.

La mentadísima caída del Muro de Berlín no ha logrado, por su parte, extender sus efectos a otros grandes bloques que separan a la humanidad y a los latinoamericanos.

Uno de ellos es sin duda, la impunidad y sus efectos, que conviven a diario con la mayoría de los habitantes del continente. Impunidad, en un principio expresada en la falta de castigo para quienes violaron los derechos humanos; en la falta de justicia para los familiares de las víctimas, pero que con el correr de los días se ha transformado en la esencia del quehacer político entronizando una de las más ignominiosas y temerarias costumbres: la desigualdad ante la ley y por ende, la percepción creciente de desprotección por la gran mayoría de la población que no está dentro de las

castas elegidas para no cumplir sanciones.

Tras esta costumbre se esconde, entre otros efectos no menores, que no es el momento de analizar, otra importante realidad que la democracia latinoamericana se ha encargado de consolidar en medio de declamaciones de modernidad: la fuerza de las armas sigue siendo, como en la antigua barbarie la primera y última "razón de Estado". Nuestras sociedades modernas, llenas de multitiendas y teléfonos celulares siguen aceptando tácticas o explícitamente que el dueño de la violencia legal es quien impone las reglas y, por supuesto quien no está obligado a cumplirlas.

La verdadera "cultura de la impunidad" que esto genera se ha visto demostrada con el tiempo. Faltan líneas para nombrar ejemplos de arbitrariedades y falencias democráticas que tienen su origen en este culto a la impunidad que se ha impuesto en la política latinoamericana a estas alturas casi de manera automática, sin presiones evidentes ni manifestaciones públicas.

Tampoco es muy difícil suponer los efectos que en toda sociedad que pretenda alcanzar la democracia, tiene la constatación cotidiana de la desigualdad ante la ley y ante ella misma.

Esto a propósito de los veinte años del inicio de una de las más crueles dictaduras de las tantas que asolaron la región en épocas pasadas. Esto a propósito de la inmolación de un Obispo que murió gritando en nombre de Dios que cesara la represión.

Volvió la democracia en América del Sur, terminó la guerra en Centroamérica. La justicia, no obstante, sigue siendo, hoy como entonces, la gran derrotada.

La democracia, en permanente transición, necesita además de los escombros de Berlín, pulverizar de una vez los enormes muros que, como la impunidad, socavan sus cimientos y la resquebrajan.

SERPAJ AL

CARTA INFORMATIVA

Es una publicación oficial del
Servicio Paz y Justicia
América Latina.
Sede de la Coordinación
Latinoamericana
Casilla 8667
Telf.: (593.4) 201451
FAX: (593.4) 203600
Guayaquil-Ecuador

**COMITE HONORARIO
INTERNACIONAL SERPAJ-AL**
Adolfo Pérez Esquivel
Hildegard Goss-Mayr
Obispo Federico Pagura
Cardenal Paulo Evaristo Arns
Mons. Samuel Ruiz
Isabel Letelier
Creuza Maciel
Fernando Aliaga
Luis Pérez Aguirre
José Gómez I.

NELSA CURBELO
Coordinadora General
PABLO FREDERICK
Cienfuegos 85
Santiago de Chile
Telf.: (562) 6972001
FAX: (562) 6727608
NICOLASA TERREROS
Apartado 87-2518
Panamá 7
Telf.: (507.2) 240618
FAX: (507.2) 240782

SERPAJ-AL tiene
Status Consultivo
Categoría II en
Naciones Unidas
(ECOSOC)
SERPAJ-AL tiene
Categoría "C"
en UNESCO

ENCUENTRO EN ALCOBASA

Entre los días 4 y 10 de marzo, SERPAJ Brasil, organizó y realizó el Curso: «Educación en Derechos Humanos: Una alternativa para la resolución de los conflictos». En dicho encuentro participaron 30 delegados de los diversos grupos regionales que integran el Serpaj Nacional. La organización estuvo a cargo de la Coordinación Nacional y contó con invitados especiales como Fernando Aliaga, presidente de SERPAJ Chile y miembro del Comité Honorario Internacional de SERPAJ AL, quien escribe esta nota especialmente para CI.

DESCRIPCION GENERAL

Alcobasa es una hermosa playa, una de las tantas que existen en el largo litoral del Estado de Bahía. Fui gentilmente invitado para dar el Curso de Resolución no violenta de los Conflictos, y SERPAJ-Chile me liberó por una semana de varios compromisos de gran importancia que ocurrían en esos días. Mi sorpresa fue doble. En primer lugar, el vuelo de Varig me trasladó a Salvador (Bahía), pero Brasil es un continente, y lo que había calculado, que era lo más cercano me significó viajar en bus por espacio de 18 a 20 horas para llegar al lugar del Encuentro. Debí pernoctar en Salvador y luego en Eunapoli. Debo confesar que fue un viaje turístico, ya que la zona es de una gran belleza, además de la excelente y cordial compañía de Cristiano que me había ido a buscar al aeropuerto y me condujo hasta Alcobasa.

Mi segunda sorpresa fue, precisamente, la playa de Alcobasa: el mar tibio, la vegetación de palmeras y árboles tropicales en su ribera. El Convento Franciscano, donde nos alojamos estaba muy cercano a la playa, la que fue lugar de paseo, de serenatas y celebraciones. Junto con Ricardo Wangen me alojé en una hermosa casa de familia al lado del mar.

Los participantes al curso tenían todos experiencia en la lucha por la paz y los derechos humanos. Constaté que el grupo de participantes tenían un idioma común: la No Violencia Activa, que forma parte de su lucha de liberación. En esos días se recordó la reciente muerte de Mario Carvalho de Jesús, uno de los exponentes de la lucha sindical no violenta. A eso hay que agregar algo muy propio de la mayoría de los brasileños provenientes de sectores populares, que es su identidad de pueblo: el negro, el indio, como el mestizo se integran al trabajo en plenitud, sin complejos y con gran personalidad. Por otra parte, la alegría que les brota en las canciones y en el baile, los predispone a participar en dinámicas y en representaciones teatrales.

CONTENIDOS DEL CURSO.

En el Encuentro se dio una complementariedad entre los contenidos del Curso y el informe de las

experiencias que los diversos grupos de SERPAJ están realizando, sea en Escuelas de la Paz, sea experiencias con grupos poblacionales y, especialmente, prácticas de Educación para los Derechos Humanos y No Violencia activa. Finalmente, el hecho que la celebración del Día de la Mujer se celebrara dentro de la Semana que duró el Curso, dio oportunidad para tomar contacto con las mujeres de esa localidad, las cuales, por primera vez en la historia de Alcobasa, celebraron en forma participativa y autónoma el Día de la Mujer.

El Curso apuntó en su primera fase a una reflexión, en base a dinámicas, sobre la relación persona - naturaleza, persona - dominio de sí mismo, por cuanto la Resolución no violenta de los conflictos se funda antes que nada en promover un proceso de autorescatarse como personas integradas en su medio y con capacidad de autoestima personal y control de sus miedos.

Luego, se precedió al desarrollo mismo del Curso: Pedagogía de Resolución de conflictos, fundada en el principio central de la No violencia, esto es, una concepción del ser humano, cuyo eje es la capacidad para resolver sus conflictos, **siempre y cuando sea capaz de aceptarlos y enfrentarlos con plena racionalidad.** Para ello es preciso entrenarlo en una toma de conciencia respecto a la imagen del conflicto, las actitudes, las causales y los manejos de los conflictos.

En la etapa de reconocimiento y definición de los conflictos afloró la realidad que viven los sectores populares de Brasil, donde, entre otros problemas, se anotó: autoritarismo, desempleo, bajos sueldos, falta de viviendas, falta de Escuelas, degradación ambiental. Como causales profundas se señalaron: el sistema económico capitalista y la cultura feudal; la manipulación del pueblo por las instituciones y la deuda externa contraída por los militares.

Al buscar propuestas de búsquedas de salida frente a los conflictos se realizó un trabajo en grupo para recuperar las experiencias personales. La mayoría de las experiencias provenían de trabajo con niños en la Escuela y con grupos marginados. Se valorizó, entre otras propuestas: la organización, la claridad en el objetivo, la

fuerza de Dios (Fe), la determinación firme y la formación de líderes.

CONCLUSION

La Resolución de los conflictos se constituyó, en este curso, como el gran desafío para la Educación en Derechos Humanos. Se trata de implementar una pedagogía que junto con ayudar a enfrentar a los sectores populares ante sus conflictos, los ayude a sistematizar metodologías que, conjuntamente con hacerlos caminar hacia una superación de los conflictos, los proyecte hacia un plano político en procura de cambios reales de su

situación.

En la experiencia de Alcobasa (Bahía) hemos podido comprobar la validez del método propuesto en la reciente publicación de SERPAJ Chile: «Pedagogía de la Paz. Módulos y Dinámicas en Resolución de Conflictos» Santiago, 1996.

La riqueza de este Curso, ciertamente, fue la calidad de los participantes y los diversos aportes que estaban señalados en el Programa. La alegría de los congresales respondió a las olas con torrentes de canciones, música y baile... la no violencia es alegre.

Caso Putumayo

REACCIONES ANTE SENTENCIA

Como informáramos en el número anterior, el 31 de enero pasado se realizó la audiencia pública de juzgamiento a los siete campesinos acusados de ser «guerrilleros de finca», neologismo acuñado por los acusadores, básicamente fuerzas militares, quienes lograron imponer una sentencia condenatoria al Tribunal Superior de Justicia del Tena de 12, 6 y 2 años, dependiendo de los casos.

En un juicio lleno de irregularidades, como no podía ser de otra manera considerando la poca claridad del proceso inculpativo, el Tribunal condenó a los llamados «siete del Putumayo». Entre otras, como publicamos en CI N°42, el haber desconocido el testimonio de diecisiete testigos de la defensa y aceptar como válidas las autoinculpaciones obtenidas bajo evidentes señales de tortura y en largos periodos de incomunicación.

Ante esta situación, el Comité Coordinador de Iglesias, Organismos de Derechos Humanos y ONG está empeñado en seguir en la búsqueda de la justicia. Para ello, el equipo legal del Comité interpuso un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia y se espera que esta alto estamento rechace y revoque la sentencia del Tribunal del Tena, y disponga la inmediata libertad de los detenidos.

Por otro lado, el Comité ha iniciado una campaña de solidaridad a nivel nacional e internacional para recoger 100.000 firmas de Libertad y para continuar con el envío de cartas a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, autoridades gubernamentales y opinión pública en general.

REFERENCIAS

Algunos antecedentes del caso sirven para complementar la información entregada en el número anterior.

- Los nombres de los campesinos condenados son: Carmen Bolaños, Otilio Quinayes, Clímaco Cuéllar, Carlos Cuéllar, Harold Paz, Froilán Cuéllar y Henry Machoa, acusados de asesinato a policías y militares ecuatorianos.

- En el caso se han desconocido más de 130 pruebas de inocencia presentadas por los abogados defensores.

- El Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, con sede en Londres, acogió a los siete condenados del caso Putumayo como «Presos de Conciencia», ya que no han hecho uso de la violencia ni abogado por ella y que su detención parece estar motivada políticamente. Amnistía Internacional solicita que se los libere inmediata e incondicionalmente.

- El Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU considera que la privación de libertad contra los siete detenidos del caso Putumayo ha sido arbitraria porque no hay base legal que la justifique, que no se respetaron normas internacionales relativas al juicio imparcial, que los efectivos militares y policiales actuaron sin orden judicial incomunicando y torturando a los detenidos y exhorta al gobierno del Ecuador para que resuelva la situación.

- Por los antecedentes expuestos, una vez interpuesto el recurso de casación, se exhorta a los jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que rechacen la sentencia emitida por el Tribunal del Tena por no estar sujeta a derecho, se revoque la misma y se disponga la inmediata libertad de los detenidos.

- Los Magistrados de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador son: Dr. Carlos Pozo Montesdeoca, Dr. Jorge Américo Gallegos y Dr. Eduardo Brito Mieles.

REUNION CONTRA EL NEOLIBERALISMO

El siete de abril pasado se clausuró la reunión preparatoria americana del Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo, convocada por el EZLN. Desde México, Jesús Roldán escribe sobre lo que fue este encuentro, especial para Carta Informativa.



A la Asamblea acudieron 300 personas provenientes de Canadá, Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica, Venezuela, Brasil, Chile y, por supuesto, representantes de organizaciones sociales mexicanas.

Las conclusiones de los trabajos realizados en «La Realidad», Chiapas, se darán a conocer durante el Foro Continental Americano a realizarse del 28 de julio al 3 de agosto. Sin embargo, se pueden puntualizar algunos aspectos como la necesaria inclusión de la vida cotidiana en el terreno de la política, como una manera de recuperar la dimensión política del ser humano, delegada a los principios del poder del Estado.

Basándose en la postura zapatista, se reflexionó sobre la construcción de un poder alternativo, basado en nuevas formas de resistencia sustentadas en la autogestión y la autonomía, así como una nueva estrategia de poder social, construido desde las bases.

En este mismo punto, se propuso construir un nuevo paradigma político que considere nuevas formas organizativas, que plantee el poder como capacidad de actuar y se base en valores alternativos al individualismo y utilitarismo, principios que conforman el concepto de ser humano en que se sustentan las prácticas neoliberales. Por otro lado, se planteó un programa económico alternativo que se centre en una mayor calidad de vida, para lo cual se necesita recuperar el crecimiento económico, estimular el mercado interno y, a partir de éste, definir las relaciones económicas internacionales. Se señaló que el dinero de los países pobres se destina al pago de la deuda externa y no como debiera utilizarse para resolver problemas urgentes de alimentación, vivienda y salud.

La asamblea se manifestó por el renegocio de todos los acuerdos comerciales como el TLC, el Mercosur y el Pacto Andino.

Dentro de las jornadas de trabajo también se abogó por la liberación de los dieciocho presuntos zapatistas que llevan un año en diferentes prisiones del país y que, por cierto, uno de ellos se encuentra en un hospital, encadenado a una cama, atendándose de problemas respiratorios resultado de la tortura de la que fue objeto.

Se convocó, igualmente, a una Jornada Continental por la Paz, el Empleo y la Democracia para el próximo 10. de mayo en todos los países del continente, día en el que se demandará la reducción de la jornada de trabajo, la salida del Ejército de Chiapas, la desmilitarización del continente, libertad, justicia y democracia.

Se insistió en que la lucha contra el neoliberalismo tiene como fin lograr un proyecto alternativo para lo que hace falta la creación de organizaciones sectoriales y la búsqueda de nuevas formas de trabajo. En las actividades también estuvieron presentes observadores de naciones europeas y se presentaron 74 ponencias escritas.

Por su parte, y durante la clausura, el subcomandante insurgente Marcos, señaló que la reunión de «La Realidad» se pudo llevar a cabo a pesar de los obstáculos puestos por el gobierno, los que esperan superar para hacer llegar las resoluciones a todos los rincones del continente.

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL SIDA

SERPAJ Chile, junto a otras 5 organizaciones del país forma parte de una Red Nacional contra el SIDA. Hoy, miles de personas han sido afectadas por el virus y por la discriminación que la población, generalmente por desconocimiento o prejuicio, ejerce contra ellos. Como una manera de incentivar a las autoridades a actuar de manera decidida contra la epidemia y la marginación, la Red ha organizado una jornada con parlamentarios, juristas, representantes de ONGs y personas seropositivas a fin de tratar el tema a la luz de las obligaciones que el país ha suscrito en el campo de los derechos humanos.

«Como una manera de seguir estas orientaciones y de asumir el desafío que ellas significan, se realizará una jornada de carácter formativo destinada especialmente a personas y autoridades que desde sus funciones participarán en el desarrollo de políticas acordes a los derechos humanos en la lucha contra el SIDA», señala la convocatoria.

Por su parte, en un documento difundido públicamente, SERPAJ Chile puntualiza que en la actualidad «es claro que cualquier acción que se emprenda respecto de los derechos de los enfermos de SIDA y portadores del VIH debe incluir dos aspectos: el de la enfermedad misma, el acceso a los remedios, hospitalización, asistencia oportuna, etc y el que apunte a desactivar la exclusión que la sociedad ejerce contra ellos. Ambos son parte integral de lo que podríamos llamar 'la enfermedad' y se sufre tanto una como otra».

Añade el documento que «el primer tema está relacionado con la virtual desprotección en que el sistema de salud vigente en el país mantiene a los enfermos y portadores. Sin desconocer algunas iniciativas particulares, en términos de la gran masa de afectados, es su propio presupuesto el que debe costear los altos gastos de análisis, remedios y hasta hospitalización. Si consideramos que un alto número de afectados pertenece a sectores de bajos ingresos (o nulos producto de despidos o discriminaciones), las consecuencias se agravan».

«La exclusión y la desinformación están directamente vinculadas a las posibilidades de realizar una prevención efectiva. Obviamente que eso no ha sido

aún posible en medio de prejuicios y presiones de sectores tradicionalistas que ante el cumplimiento de determinadas normas particulares sacrifican, sin grandes problemas, el fin de la sociedad que debiera ser la persona humana. La estrechez mental y solidaria de quienes realizan estas campañas ha llevado, por lo general, a entregar dobles discursos, a apuntar a poblaciones metas equivocadas y a confundir más que a formar. Este es un tema que requiere mensajes directos, sin ambages y que traten de modificar ciertos comportamientos y actitudes hacia la enfermedad y hacia los enfermos y portadores (aprendiendo a separar una de los otros). Estar contra el SIDA no es estar contra los enfermos», agrega el escrito.

La participación de la sociedad civil en esta campaña es determinante. Si bien este encuentro con autoridades y gente que tiene al alcance medios para influir sobre las personas es importante, se enmarca dentro de una serie de acciones permanentes que la Red realiza en Chile.

El desafío, en términos generales, no es simplemente detener el virus, ni aislar a los portadores (concepción subyacente en la lucha contra cualquier epidemia) sino también integrarlos socialmente y generar condiciones para que se respeten sus derechos, trabajo en el que todos tenemos un papel que jugar.

SERPAJ Chile entiende su aporte en esta tarea desde la educación a través de la cultura, desde parte de nuestra identidad en la lucha por la justicia y en favor de los derechos humanos. Nos desafía a lograr una proyección cotidiana en la línea de la resolución no violenta de conflictos.

El desafío, en términos generales, no es simplemente detener el virus, ni aislar a los portadores (concepción subyacente en la lucha contra cualquier epidemia) sino también integrarlos socialmente y generar condiciones para que se respeten sus derechos, trabajo en el que todos tenemos un papel que jugar.

LA ONU Y EL SIDA

En la última sesión de la Subcomisión de Protección de Minorías y Prevención de las Discriminaciones (Subcomisión de Derechos Humanos) fueron presentados muchos comentarios referidos al seguimiento del estudio realizado por el experto Varela Quiroz, quien ya entregó su informe final en 1993 sobre la discriminación relativa a la infección por el VIH o SIDA. La Subcomisión instó a los gobiernos a actuar de manera urgente tanto a nivel nacional como internacional contra esta discriminación.

En su resolución 1995/21 «Discriminación contra víctimas de VIH o SIDA», este órgano de Naciones Unidas «reconfirma que la discriminación basada en una presunta o real situación de personas infectadas por VIH o SIDA está prohibida por normas internacionales relativas a los derechos humanos. La Subcomisión apoya la idea de una segunda consulta internacional de expertos en derechos humanos y HIV/SIDA y solicita a la Comisión de Derechos Humanos a continuar analizando la cuestión.

Urge a los Estados a continuar examinando sus legislaciones, prácticas y políticas para asegurar que ellos respeten estas normas de derechos humanos».

NIEGAN OBJECION DE CONCIENCIA

La Objeción de Conciencia es un fenómeno de creciente magnitud en América latina. Considerada una herramienta esencial en la lucha contra el militarismo y como una clara expresión de la voluntad pacífica de muchos jóvenes, hoy son cientos los casos que se han presentado en aquellos países donde aún persiste el Servicio Militar Obligatorio. Los Estados, no obstante existir una normativa internacional al respecto, hacen caso omiso de la OC y aplican sanciones formales y de hecho a quienes pretenden ejercerla.

El joven colombiano Luis Gabriel Caldas León, de 18 años se presentó ante el Ejército Colombiano en calidad de Objetor de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, ofreciendo a cambio ejercer un Servicio Civil Alternativo, permitido por la Ley 99 de 1993, art. 102 y reglamentado por el decreto 1743 de 1994. El gobierno colombiano no le concedió esta opción y, por el contrario, mediante una Corte Marcial lo procesó y condenó como Desertor (?), no obstante **nunca se incorporó a las Fuerzas Armadas**. En junio de 1995 Caldas fue capturado por la policía y llevado a la cárcel, donde pasó seis meses.

ANTECEDENTES

Ante esta situación algunas organizaciones colombianas y del exterior comenzaron una campaña por su libertad, la que comprende también de manera integral la defensa del derecho de Objeción de Conciencia de los jóvenes del continente. Así como ha sucedido en otros países donde, como en Paraguay, la Objeción de Conciencia está incluida en la



Constitución, los gobiernos y las FFAA no respetan las propias normas por ellos aprobadas.

En este caso hay que tomar en cuenta que Luis Gabriel Caldas fue considerado desertor sin haberse incorporado a las FFAA. Por otro lado, Colombia votó a favor de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (E/CN.4/1987/L73) que recomendaba el reconocimiento de la Objeción de Conciencia a los Estados miembros y la provisión para un servicio alternativo.

La Constitución colombiana, en su artículo 18

sobre la libertad de conciencia, que es un derecho fundamental y por tanto de prioritario cumplimiento, dice «Nadie será obligado a actuar en contra de su conciencia». Sin embargo, los jueces han puesto el artículo que obliga al Servicio Militar por encima de éste.

La ley de la República N°99, de 1993 permite la prestación del Servicio Militar en un Servicio Ambiental (Ecológico) dirigido por los Ministerios de Medio Ambiente y Educación. Luis Gabriel Caldas ha ofrecido hacer este servicio. No obstante esto, las Fuerzas Armadas pretenden obligarlo a prestar el servicio en la Policía Nacional.

Finalmente, la Constitución Nacional colombiana establece un recurso llamado Tutela (Amparo), de protección de los derechos humanos cuando un individuo siente que peligra el ejercicio de sus derechos. No obstante ello, el juzgado 18 de Familia de Bogotá negó las peticiones de defensa de los derechos que se están vulnerando a Luis Gabriel Caldas.

El gobierno del actual presidente Ernesto Samper Pizano ha expresado su compromiso con la defensa de los derechos humanos pero se niega a aceptar y reconocer legalmente la Objeción de Conciencia al SMO.

En diciembre de 1995, Luis Gabriel Caldas fue liberado, una vez cumplida su pena de seis meses, pero con la obligación de reclutarse luego de tres meses bajo pena de aumentar la pena si no se presentaba. Las organizaciones colombianas y extranjeras que abogan por la Objeción de Conciencia, o que trabajan por la desmilitarización del continente siguen en campaña (enviando peticiones al presidente Samper o al Ministro de Defensa Juan Carlos Esguerra) para que el gobierno de Colombia cumpla con los compromisos contraídos y con las leyes y acuerdos internacionales que ha aprobado.

CARTA INFORMATIVA

Es una publicación oficial del
Servicio Paz y Justicia
América Latina.
Sede de la Coordinación
Latinoamericana
Casilla 8667
Telf.: (593.4) 201451
FAX: (593.4) 203600
Guayaquil-Ecuador



SERPAJ ARGENTINA
PIEDRAS 730
107 CAPITAL FEDERAL
ARGENTINA

IMPRESO
A
AEREA